



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 010-2026-GM/MDS

Supe, 26 de febrero de 2026.

### LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE:

**VISTO:** El Informe N°084-2026-SGA/MDS, de fecha 04 de febrero del 2026, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental, Informe N° 0185-2026-GSPGA, de fecha 05 de febrero del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; Informe N° 358-2026-OGPPR-MDS, de fecha 25 de febrero del 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; Informe N° 0267-2026-GSPGA/MDS, de fecha 25 de febrero del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, por Ordenanza Municipal N° 007-2023-CM/MDS con fecha 27 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Que, por Informe N° 084-2026-SGA/MDS, de fecha 04 de febrero del 2026, la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental **APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO 2026, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)**, por la cantidad de S/. 3,599.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles), a ejecutarse a partir del 02 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026.



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>1. BIENES</b>				<b>S/3,299.00</b>
POLOS PROGRAMA EDUCCA	UNIDAD	6	S/30.00	S/180.00
GORROS PROGRAMA EDUCCA	UNIDAD	6	S/20.00	S/120.00
SEMILLAS LECHUGA x 500 GRAMOS (LATA)	LATA	1	S/90.00	S/90.00
SEMILLAS ZANAHORIA x 500 GRAMOS (LATA)	LATA	1	S/90.00	S/90.00
SEMILLAS ESPINACA x 500 GRAMOS (LATA)	LATA	1	S/90.00	S/90.00
PAPEL BOND A4 75 G	EMP X 500	36	S/17.00	S/612.00
ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	UNIDAD	10	S/10.00	S/100.00
TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544 AL NEGRO	UNIDAD	2	S/65.00	S/130.00
TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544 AL MAGENTA	UNIDAD	2	S/65.00	S/130.00
TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544 AL CIAN	UNIDAD	2	S/65.00	S/130.00
TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544 AL AMARILLO	UNIDAD	2	S/65.00	S/130.00
CINTA DE EMBALAJE	ROLLO	11	S/4.00	S/44.00
PLANTAS ORNAMENTALES	UNIDAD	151	S/3.00	S/453.00
CERA EN PASTA PARA PISO COLOR ROJO X 1 GAL	GALONES	12	S/30.00	S/360.00
REPUESTO PARA TRAPEADOR DE YUTE 50 CM X 80 CM APROX	UNIDAD	15	S/8.00	S/120.00
DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 GAL	GALONES	11	S/20.00	S/220.00
LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 GAL	GALONES	20	S/15.00	S/300.00
<b>2. SERVICIOS</b>				<b>S/300.00</b>
SERVICIO DE IMPRESION DE BANNERS	SERVICIO	1	S/300.00	S/300.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/3,599.00</b>

### Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,299.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,299.00</b>

### Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	600.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,300.00</b>

### RESUMEN TOTAL:

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar	1,299.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	2,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,599.00</b>



Por informe N° 0185-2026-GSPGA/MDS, de fecha 05 de febrero del 2026, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental solicita al Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para el **PLAN DE TRABAJO 2026, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)**, por la cantidad de S/. 3,599.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles).

A través del Informe N° 358-2026-OGPPR-MDS, de fecha 25 de febrero del 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa al Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental que, si cuenta con **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para el **PLAN DE TRABAJO 2026, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)**, por el monto de S/. 3,599.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles).

Por Informe N° 0267-2026-GSPGA/MDS, de fecha 25 de febrero del 2026, el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental solicita a la Gerencia Municipal la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2026, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)**.

Que, en mérito a los considerados expuestos y de conformidad con lo establecido en la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades otorgadas al Despacho de la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MDS/AL, de fecha 03 de enero del 2025, que faculta al Gerente Municipal la Aprobación de los Planes de Trabajo de cualquier actividad; Y estando a los considerandos expuestos;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)**, por el monto de S/. 3,599.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles), **presentado por la Subgerencia de Gestión Ambiental.**

**SEGUNDO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Gestión Ambiental, la ejecución del PLAN DE TRABAJO 2026, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA).**

**TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, la supervisión, seguimiento y monitoreo del PLAN DE TRABAJO 2026, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA), bajo responsabilidad funcional, cumpliendo estrictamente con los objetivos, metas y actividades contenidos en el Plan de Trabajo.**

**CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y a la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Supe.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
Abog. Sofia Carolina Principe Ly  
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Distrital de Supe



Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de  
Supe 2026

# PLAN DE TRABAJO 2026

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Supe, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-CM/MDS con fecha 27 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2026**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Supe, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





Programa Municipal EDUCCA - Supe 2026

PLAN DE TRABAJO 2026  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SUPE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha(ines)	Responsable	Presupuesto (\$/)
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1. Actividad: Formación de Promotores ambientales escolares	Tarea 1: Se coordinará con los directores de las instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA, así como directamente con las instituciones educativas, para la identificación y selección de promotores ambientales escolares (PAE) que formarán parte del Programa Municipal EDUCCA	Numero de PAE acreditados	10 PAE	Laptop y/o computadora Impresora Papelaria en general y útiles de oficina Movilidad Chalecos Chalecos Tableros	Marzo	Subgerencia de Gestión Ambiental	\$/ 324 00
	Tarea 2: Acreditación a los PAE de acuerdo con la programación elaborada por la Municipalidad Distrital de Supe	Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. Numero de PAE capacitados	3 eventos de capacitación 10 PAE	Laptop y/o computadora Impresora Fichas de acreditación Fotoccheck Movilidad	Marzo - Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	\$/ 300 00
	Tarea 3: Realizar talleres de capacitación, sensibilización e información en temas ambientales virtuales y presenciales a los docentes y PAE	Numero de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) Numero de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	05 docentes capacitados 05 instituciones educativas	Laptop y/o computadora Impresora Papelaria en general y útiles de oficina Tropicos Atiches Movilidad Refrigerio	Mayo- Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	\$/ 400 00
	Tarea 4: La municipalidad implementara conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos de buenas practicas ambientales.	Numero de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. Numero de PAE reconocidos. Numero de docentes reconocidos.	10 PAE de docentes reconocidos 05 docentes reconocidos 05 instituciones educativas	Laptop y/o computadora Impresora Papelaria en general y utiles de oficina Banner Atiches Implementación de boqueru	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	\$/ 110 00
	Tarea 5: Reconocer a los docentes y a los PAE	Numero de instituciones educativas reconocidas.	05 instituciones educativas	Laptop y/o computadora Impresora Certificados	Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	\$/ 165 00





Programa Municipal EDUCCA - Supe 2026

PLAN DE TRABAJO 2026  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SUPE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
2.1. Actividad Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Fortalecer la educación ambiental en el distrito de Supe mediante la habilitación de espacios públicos que promuevan la sensibilización, el aprendizaje y las buenas prácticas ambientales en la población.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	4 espacios públicos	Laptop y/o computadora Impresora Papelera en general y útiles de oficina Movilidad Charcos Tableros	Marzo - Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 200.00
	Tarea 2: Promover la cultura ambiental en el distrito de Supe a través de la implementación de actividades culturales-ambientales que fomenten la participación ciudadana y la valoración del entorno natural.	Número de actividades de promoción cultural - ambiental implementadas	4 actividades de promoción cultural - ambiental	Laptop y/o computadora Impresora Fichas de acreditación Fotocheck Movilidad	Mayo	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 200.00
	Tarea 3: Incrementar la participación de la población del distrito de Supe en las actividades de promoción cultural-ambiental, fortaleciendo el compromiso ciudadano con la protección y conservación del ambiente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural - ambiental realizadas.	150 personas	Refrigero	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 200.00
2.2. Actividad Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Tarea 1: Desarrollo de campañas informativas a través de plataformas digitales y acciones presenciales en espacios públicos del distrito, orientadas a difundir información ambiental a la población.	Número de personas que participan en campañas informativas digitales.	200 personas (interacciones en redes sociales)	Página oficial de Facebook de la Municipalidad Distrital de Supe	Marzo - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 200.00
	Tarea 2: Implementación de acciones de difusión y promoción para promover la participación de la población en las campañas informativas, asegurando el registro del número de personas participantes.	Número de campañas informativas presenciales realizadas Número de personas que participan en campañas informativas presenciales	05 campañas informativas presenciales 40 personas que participan en campañas informativas presenciales	Laptop y/o computadora Impresora Típicos Papelera en general y útiles de oficina	Marzo - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 200.00
	Tarea 3: Sistematización del número de campañas realizadas y del total de personas que participan en las campañas informativas digitales y presenciales con fines de evaluación y reporte municipal.	Número de campañas realizadas Número de personas que participan en las campañas	08 campañas 100 personas que participan en las campañas.	Laptop y/o computadora Impresora Guantes Mascarillas Bolsas de plástico	Marzo - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 200.00





Programa Municipal EDUCCA - Supe 2026

PLAN DE TRABAJO 2026  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SUPE

Actividad	Temas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
2.3. Actividad Formacion de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Temas 1: Conocer a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA			Página oficial de Facebook de la Municipalidad Distrital de Supe	Marzo	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 100.00	
	Temas 2: Acreditación y registro de los PAJ	Numero de PAJ acreditados	20 personas acreditadas	Laptop y computadora Impresora Ficha de acreditación	Marzo - Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 100.00	
	Temas 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales priorizados que les permita participar en las actividades que promueva la municipalidad y los responsables de plan	Numero de horas de capacitación que reciben los PAJ	5 eventos de capacitación realizados	10 horas de capacitación acumuladas por los PAJ	Laptop y computadora Impresora Google Meet Tropicos Papelera en general y utiles de oficina	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 100.00
	Temas 4: Participador de los PAJ en las diversas actividades ambientales programadas	Numero de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	30 personas (PAJ)	3 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Laptop y computadora Impresora Folletos Fotobock	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 100.00
	Temas 5: Reconocimiento a los PAJ	Numero de PAJ reconocidos	15 personas (PAJ) reconocidas	Laptop y computadora Impresora Certificados impresos	Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 100.00	

SUPE  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
 SUPE



Programa Municipal EDUCCA - Supe 2026

PLAN DE TRABAJO 2026  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SUPE

LINEA DE ACCION 4: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
2.4. Actividad Formación de promotores ambientales comunarios (PAC)	Tarea 1: Convocar la participación de vecinos líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, personal de limpieza, etc.)	Numero de PAC acreditados	20 personas acreditadas	Página oficial de Facebook de la Municipalidad Distrital de Supe Laptop y computadora Impresora Google Meet Folletos Papelera en general y útiles de oficina	Marzo - Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 200,00
	Tarea 2: Acreditación y registro de los PAC.	Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	02 eventos de capacitación realizados	Laptop y computadora Impresora Google Meet Folletos	Marzo - Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 100,00
	Tarea 3: Capacitar a los PAC de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios.	Numero de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	03 actividades.	Laptop y computadora Impresora Google Meet Folletos	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 100,00
	Tarea 4: Participación de los PAC en las diferentes actividades ambientales programadas.	Numero de proyectos ambientales implementados por los PAC	03 proyectos ambientales implementados	Laptop y computadora Impresora Folletos Flyers	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 100,00
	Tarea 5: Reconocimiento a los PAC	Numero de PAC reconocidos	20 personas (PAC) reconocidas	Laptop y computadora Impresora Certificados impresos Papelera en general y útiles de oficina	Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 100,00

## RESUMEN PRESUPUESTO:

PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>1. BIENES</b>				<b>S/3,299.00</b>
POLOS PROGRAMA EDUCCA	UNIDAD	6	S/30.00	S/180.00
GORROS PROGRAMA EDUCCA	UNIDAD	6	S/20.00	S/120.00
SEMILLAS LECHUGA x 500 GRAMOS (LATA)	LATA	1	S/90.00	S/90.00
SEMILLAS ZANAHORIA x 500 GRAMOS (LATA)	LATA	1	S/90.00	S/90.00
SEMILLAS ESPINACA x 500 GRAMOS (LATA)	LATA	1	S/90.00	S/90.00
PAPEL BOND A4 75 G	EMP X 500	36	S/17.00	S/612.00
ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	UNIDAD	10	S/10.00	S/100.00
TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544 AL NEGRO	UNIDAD	2	S/65.00	S/130.00
TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544 AL MAGENTA	UNIDAD	2	S/65.00	S/130.00
TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544 AL CIAN	UNIDAD	2	S/65.00	S/130.00
TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T544 AL AMARILLO	UNIDAD	2	S/65.00	S/130.00
CINTA DE EMBALAJE	ROLLO	11	S/4.00	S/44.00
PLANTAS ORNAMENTALES	UNIDAD	151	S/3.00	S/453.00
CERA EN PASTA PARA PISO COLOR ROJO X 1 GAL	GALONES	12	S/30.00	S/360.00
REPUESTO PARA TRAPEADOR DE YUTE 50 CM X 80 CM APROX	UNIDAD	15	S/8.00	S/120.00
DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 GAL	GALONES	11	S/20.00	S/220.00
LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 GAL	GALONES	20	S/15.00	S/300.00
<b>2. SERVICIOS</b>				<b>S/300.00</b>
SERVICIO DE IMPRESION DE BANNERS	SERVICIO	1	S/300.00	S/300.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/3,599.00</b>

## Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,299.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,299.00</b>

## Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	600.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,300.00</b>

## RESUMEN TOTAL:

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar	1,299.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	2,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,599.00</b>

